



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 48.-

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS GENUINOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2007.-

VISTO:

La Nota N° 677/2007 presentada en fecha 10 de setiembre de 2007 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, conforme al anexo que se acompaña, con el objeto de reforzar rubros necesarios para ser destinados a la organización de la Expo Itapúa 2007, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ampliación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

a)	AMPLIACION DE INGRESOS	Gs. 765.800.000
	100 Ingresos Corrientes.....	
	160 Renta a la Propiedad.....	
	163 Arrendamiento de Inmuebles, Tierras, Terrenos y otros.....	
	032-30- 001 Centro Comunitario Municipal y Otros	
	(venta de stand Expo Itapúa 2007).-----	Gs. 765.800.000
	Suma estimada para el INGRESO que será recaudado por las ventas de las entradas, estacionamiento, ventas de stand (construcciones hexagonal - ex canal 13), techo con piso, techo en U, hamburgueserías, chiperías, césped principal (10x15), césped lado oeste 6x5), césped principal lado noreste (Varias medidas), piso 5x10 edificio central (hamburguesería), parque de diversiones, tinglado, patio de comidas, sector de artesanos, otros ingresos (auspiciantes) en la Expo Itapúa 2.007, que tendrá como sede el Parque Quiteria que se desarrollará del 02 al 11 de noviembre de 2.007.-----	
b)	AMPLIACION DE GASTOS	Gs. 765.800.000
	123 Remuneración Extraordinaria	Gs. 27.500.000
	Gs. 27.500.000: suma presupuestada para el pago a los funcionarios: cobradores de entradas, estacionamientos, secretarios de la Expo, personales de tránsito, que prestan sus servicios fuera del horario normal de trabajo durante el desarrollo de la Expo Itapúa 2.007	
	135 Bonificaciones por ventas	Gs. 35.000.000
	Gs. 35.000.000: suma presupuestada estimada para el pago a los promotores por la venta de stands para la Expo Itapúa 07, para el cual se prevé por Comisión sobre la venta total de los stans sobre la participación de los expositores	
	141 Contratación de Personal Técnico	Gs. 128.400.000
	Gs. 128.400.000: suma presupuestada para el pago por la contratación de servicios durante el desarrollo de la Expo Itapúa 2007, locutores, promotores, conjuntos musicales, show de espectáculos y la contratación de personal técnico.-	
	144 Jornales	Gs. 70.000.000
	Gs. 70.000.000: suma presupuestada para el pago a : secretarios permanente de la expo, electricistas, plomeros, cobradores de entradas, personal de limpieza de sanitarios, personal de limpieza para el predio (antes, durante y después del desarrollo de la Expo Itapúa 2.007), cobradores de estacionamiento y encargado de apertura y cierre del local, que prestarán sus servicios durante el desarrollo de la Expo Itapúa 2.007.-	
	210 Servicios Básicos	Gs. 50.000.000
	ENERGIA ELECTRICA.....	
	Gs. 50.000.000: suma presupuestada para el pago por el consumo de energía eléctrica que será utilizada durante la realización de la Expo Itapúa 2.007.-	
	230 Pasajes y Viáticos	Gs. 2.000.000
	VIATICOS Y MOVILIDAD.....	
	Gs. 2.000.000: suma presupuestada para el pago por viáticos y movilidad a los funcionarios que tendrán a su cargo una función específica durante la realización de la Expo Itapúa 2.007.-	
	240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	Gs. 45.000.000
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	
	Gs. 45.000.000: suma presupuestada para el pago por mantenimiento y reparaciones menores del local y del stand de la Expo Itapúa 2.007.-	
	250 Alquileres y Derechos	Gs. 70.000.000
	ALQUILERES Y DERECHOS VARIOS.....	
	Gs. 70.000.000: suma presupuestada para el pago por alquiler de toldos, mesas, sillas, equipos de sonido y decoración que serán utilizados durante el desarrollo de la Expo Itapúa 2.007.-	



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

260	Servicios Técnicos Profesionales	Gs. 47.000.000
	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS.....	
	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.....	
	SERVICIOS DE COMUNICACIONES.....	
	Gs. 47.000.000: suma presupuestada para el pago por la prima de seguro de bienes muebles y otros, por publicidad radial, televisiva (local y nacional), escrita, además de pasacalles, carteles, banderías y publicidad estática, jingle (grabación) y por servicios de telefonía celular que serán utilizados por los organizadores durante de la Expo Itapúa 2.007.-	
280	Otros Servicios en General	Gs. 95.500.000
	SERVICIOS DE CEREMONIAL.....	
	SERVICIOS DE VIGILANCIA.....	
	SERVICIOS GASTRONOMICOS.....	
	Gs. 95.500.000: suma presupuestada para la adquisición de trofeos, placas recordatorias y otros premios que será entregados a los mejores expositores y participantes, la adquisición de bandas, coronas, flores; el pago por servicios de vigilancia que será contratado a una empresa privada para controlar el orden y la seguridad de los visitantes y expositores; adquisición de alimentos terminados que serán ofrecidos (apertura oficial), almuerzo del día de la inauguración; bomberos, miembros de la organización Cruz Roja y otros) durante el desarrollo de la Expo Itapúa 2.007.-	
320	Textiles y Vestuarios	Gs. 5.000.000
	PRENDAS DE VESTIR.....	
	Gs. 5.000.000: suma presupuestada para la adquisición de remeras que serán utilizadas para identificar a los distintos trabajadores durante el desarrollo de la Expo Itapúa 2.007.-	
330	Productos de Papel Cartón e Impresos	Gs. 23.400.000
	PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS.....	
	PRODUCTOS DE PAPEL CARTON.....	
	Gs. 23.400.000: suma presupuestada para el pago por productos de artes gráficas como ser credenciales, entradas, dipticos y papel higiénico para baños públicos que serán utilizados durante el desarrollo de la Expo Itapúa 2.007.-	
340	Bienes de Consumo de Oficina e Insumos	Gs. 10.000.000
	ELEMENTOS DE LIMPIEZA.....	
	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA.....	
	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS.....	
	Gs. 10.000.000: suma presupuestada para la adquisición de fuegos artificiales y similares que serán utilizados en desarrollo de la Expo Itapúa 2.007.-	
350	Productos e Instrumentales Químicos Medicinales	Gs. 4.000.000
	PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES VARIOS	
	Gs. 4.000.000: suma presupuestada para la adquisición de fuegos artificiales y similares que serán utilizados en el desarrollo de la Expo Itapúa 2.007.-	
360	Combustibles y Lubricantes	Gs. 10.000.000
	COMBUSTIBLES.....	
	Gs. 10.000.000: suma presupuestada para la adquisición de combustible que serán utilizados por los vehículos de la Institución durante el desarrollo de la Expo Itapúa 2007	
390	Otros Bienes de Consumo	Gs. 15.000.000
	HERRAMIENTAS MENORES.....	
	BIENES DE CONSUMO VARIOS.....	
	Gs. 15.000.000: suma presupuestada para la adquisición de herramientas de mano y plantas hornamentales que serán utilizadas antes, durante y después del desarrollo de la Expo Itapúa 2.007.-	
530	Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Menores	Gs. 5.000.000
	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO.....	
	Gs. 5.000.000: suma presupuestada para la adquisición de equipos de radio WALKIE – TALKIE que será utilizado durante el desarrollo de la Expo Itapúa 2.007.-	
842	Aporte a Instituciones Educativas e Instituciones sin Fines de Lucro	Gs. 120.000.000
	Gs. 70.000.000: suma que será transferida a los distritos que conforman las expos zonales para cubrir gastos de participación durante el desarrollo de la Expo Itapúa 2007	
	Gs. 40.000.000: suma que será transferida a la Asociación Rural del Paraguay Sede Regional Itapúa que será destinado para los gastos inherentes a la participación durante el desarrollo de la Expo Itapúa 2007.	
	Gs. 10.000.000: aporte que será transferido a la Policía Nacional a fin de cubrir gastos de traslado y otros gastos inherentes al servicio que realizarán durante el desarrollo de la Expo Itapúa 2007.	
910	Pago de Impuestos, Tasas y Otros Gastos Judiciales	Gs. 3.000.000



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

IMPUESTOS DIRECTOS.....

Gs. 3.000.000: suma presupuestada para el pago a la Asociación Paraguaya de Artistas en concepto de canon

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 73/2007 expresa: "Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible aprobar la Ampliación Presupuestaria solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 677/2007, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

ART. 1º) AMPLÍASE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, en la suma de **Gs. 765.800.000 (Setecientos sesenta y cinco millones, ochocientos mil de guaraníes)**. Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

GRUPO	S GR.	O.G.	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL AMPLIADO	765.800.000
100						INGRESOS CORRIENTES	765.800.000
	160					Renta a la Propiedad	765.800.000
		163				Arrendamiento de Inmuebles, Tierras, Terrenos y otros	765.800.000
			032	30	001	Centro Comunitario Municipal y Otros - Venta de Stand Expo Itapúa 2007	765.800.000

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 765.800.000 (Setecientos sesenta y cinco millones, ochocientos mil guaraníes)** según el siguiente detalle: -----

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A REAJUSTAR	765.800.000
100					SERVICIOS PERSONALES	260.900.000
	120				REMUNERACIONES TEMPORALES	27.500.000
		123	30	001	Remuneración Extraordinaria	27.500.000
	130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	35.000.000
		135	30	001	Bonificaciones por Ventas	35.000.000
	140				PERSONAL CONTRATADO	198.400.000
		141	30	001	Contratación de Personal Técnico	128.400.000
		144	30	001	Jornales	70.000.000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	309.500.000
	210				SERVICIOS BÁSICOS	50.000.000
		211	30	001	Energía Eléctrica	50.000.000
	230				PASAJES Y VIÁTICOS	2.000.000
		232	30	001	Viáticos y Movilidad	2.000.000
	240				Gastos por Servicios de Aseo Mantenimiento y Reparaciones	45.000.000
		242	30	001	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales	45.000.000
	250				ALQUILERES Y DERECHOS	70.000.000
		259	30	001	Alquileres y Derechos, varios	70.000.000



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
	260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	47.000.000
		264	30	001	Primas y Gastos de Seguros	
		265	30	001	Publicidad y Propaganda	
		268	30	001	Servicios de Comunicaciones	
	280				OTROS SERVICIOS EN GENERAL	95.500.000
		281	30	001	Servicios de Ceremonial	
		282	30	001	Servicios de Vigilancia	
		284	30	001	Servicios Gastronómicos	
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	67.400.000
	320				Textiles y Vestuarios	5.000.000
		322	30	001	Prendas de Vestir	5.000.000
	330				Productos de Papel, Cartón e Impresos	23.400.000
		333	30	001	Productos e Impresiones de Artes Gráficas	
		334	30	001	Productos de Papel y Cartón	
	340				Bienes de Consumo de Oficina e Insumos	10.000.000
		341	30	001	Elementos de Limpieza	
		342	30	001	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	
		343	30	001	Útiles y Materiales Eléctricos	
	350				Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales	4.000.000
		359	30	001	Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, varios	4.000.000
	360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
		361	30	001	Combustibles	10.000.000
	390				Otros Bienes de Consumo	15.000.000
		394	30	001	Herramientas Menores	
		399	30	001	Bienes de Consumo varios	
500					INVERSIÓN FÍSICA	5.000.000
	530				Adquisiciones de Maquinarias Equipos y Herramientas Menores	5.000.000
		536	30	001	Equipos de Comunicaciones y Señalamiento	5.000.000
800					TRANSFERENCIAS	120.000.000
	840				Transferencias Corrientes al Sector Privado	120.000.000
		842	30	001	Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin fines de lucro - Asociación Rural del Paraguay-Sede Itapúa - Policía Nacional Departamental - Distritos que conforman las Expo zonales y participarán en la Expo Itapúa 2007	<u>120.000.000</u> 40.000.000 10.000.000 70.000.000
900					OTROS GASTOS	3.000.000
	910				Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judiciales	3.000.000
		919	30	001	Impuestos, Tasas y Gastos Judiciales, varios	3.000.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
 Secretario de la Junta Municipal

Prof. **DOMINGO CELSO SILVERO**
 Vicepresidente de la Junta Municipal
 en ejercicio de la Presidencia

ENCARNACIÓN, DE SETIEMBRE DE 2007.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 “Orgánica Municipal”. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARIA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaria Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
Intendente Municipal



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 49.-

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS GENUINOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2007.-----

VISTO:

La Nota N° 678/2007 presentada en fecha 10 de setiembre de 2007 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, conforme al anexo que se acompaña, con el objeto de recibir una donación de la E.B.Y, que será destinada para los festejos por el día de la Primavera y la Juventud en la ciudad de Encarnación, y; -

CONSIDERANDO:

Que, la Ampliación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

a)	<u>AMPLIACION DE INGRESOS</u>	Gs. 50.000.000
100	Ingresos Corrientes	Gs. 50.000.000
180	Donaciones Corrientes.....	Gs. 50.000.000
181	Donaciones Nacionales	Gs. 50.000.000
	009-30-001 Varias	Gs. 50.000.000
	Suma que será recibida de la Entidad Binacional Yacyretá para los festejos y desfile de Carrozas de la Primavera y Juventud.-----	
b)	<u>AMPLIACION DE GASTOS</u>	Gs. 50.000.000
141	Contratación de Personal Técnico	Gs. 8.000.000
	Gs. 8.000.000: suma presupuestada para contratación de grupos musicales que animarán los festejos del día de la Primavera y la Juventud.-	
144	Jornales	Gs. 2.500.000
	Gs. 2.500.000: suma presupuestada para el pago por la contratación de servicios a los jornaleros que tendrán a su cargo la colocación de las gradería que serán utilizadas durante el desfile de carrozas en el día de la Primavera y la Juventud.	
250	Alquileres y Derechos	Gs. 5.000.000
	ALQUILERES Y DERECHOS VARIOS	
	Gs. 5.000.000: suma presupuestada para el pago por el alquiler de amplificación de sonidos e iluminación durante el desarrollo de los festejos del día de la Primavera y la Juventud.-	
842	Aporte a Entidades Educativas e Instituciones sin Fines de Lucro..	Gs. 22.500.000
	Gs. 18.000.000: Aporte a distintos colegios para gastos de la preparación de carrozas que se presentarán en día de la Primavera y la Juventud.-----	
	Gs. 4.500.000: Aporte a la Asociación de Karumbeceros por realizar paseos alegóricos de bienvenida a la Primavera durante siete días.-----	
849	Otras Transferencias Corrientes	Gs. 12.000.000
	Gs. 12.000.000: suma presupuestada para el pago de premios en efectivo a los colegios que presentarán carrozas, reinas y princesas.-	
	Primer puesto carrozas	3.500.000
	Segundo puesto carrozas	2.500.000
	Tercer puesto carrozas	1.500.000
	Cuarto puesto carrozas	1.000.000
	Quinto puesto carrozas	500.000
	Reina de la Primavera	1.000.000
	Primera Princesa Primavera	500.000
	Reina de la Juventud	1.000.000
	Primera Princesa Juventud	500.000
	Total.....	12.000.000

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 74/2007 expresa: "Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible aprobar la Ampliación Presupuestaria solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 678/2007, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

**ORDENA:**

ART. 1º) AMPLÍASE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, en la suma de **Gs. 50.000.000 (Cincuenta millones de guaraníes)**. Los rubros están distribuidos del siguiente modo: -----

GRUPO	S GR.	O.G.	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL AMPLIADO	50.000.000
100						INGRESOS CORRIENTES	50.000.000
	180					Donaciones Corrientes	50.000.000
		181				Donaciones Nacionales	50.000.000
			009	30	001	Varias	50.000.000

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 50.000.000 (Cincuenta millones de guaraníes)** según el siguiente detalle: -----

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A REAJUSTAR	50.000.000
100					SERVICIOS PERSONALES	10.500.000
	140				PERSONAL CONTRATADO	10.500.000
		141	30	001	Contratación de Personal Técnico	8.000.000
		144	30	001	Jornales	2.500.000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	5.000.000
	250				Alquileres y Derechos	5.000.000
		259	30	001	Alquileres y Derechos varios	5.000.000
800					TRANSFERENCIAS	34.500.000
	840				Transferencias Corrientes al Sector Privado	34.500.000
		842	30	001	Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin fines de lucro	22.500.000
		849	30	001	Otras Transferencias Corrientes	12.000.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
 Secretario de la Junta Municipal

Prof. **DOMINGO CELSO SILVERO**
 Vicepresidente de la Junta Municipal
 en ejercicio de la Presidencia

ENCARNACIÓN, DE SETIEMBRE DE 2007.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARIA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
 Secretaria Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
 Intendente Municipal